



DECRETO N° 0734/26

San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

El Decreto 26/26; NO-2026-00005390-MUNIANDES-SC; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el detalle del Artículo 1º del Decreto N° 26/26, de fecha 7 de enero del corriente, se procede a la designación de personal bajo la modalidad de Colaboradores de Gestión del Ejecutivo Municipal, asignándose a la Sra. Salim Rodriguez Mariana Leg 2357 "FP 6" dependiente de la Secretaria de Cultura.

Que en virtud de lo solicitado mediante nota NO-2026-00005390-MUNIANDES-SC, la Sra. Salim Rodriguez, decidió renunciar, por razones particulares a su función, por lo cual corresponde disponer la baja de su designación a partir del 28 de abril del corriente.

Que asimismo, el artículo 72º inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO a partir del 28 de abril del corriente, la designación como "Colaboradora de Gestión del Ejecutivo Municipal FP 6" a la Sra. Salim Rodriguez Mariana Leg 2357, según lo dispuesto en el detalle del Artículo 1º del Decreto N° 26/26 de fecha 07 de enero del corriente año, conforme lo expuesto en el Visto y los Considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos y notifíquese de modo fehaciente a la trabajadora involucrada, agregándose copia del acto administrativo en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

despacho

MPyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes